

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias a interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2000.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
Tomás Van de Walle de Sotomayor.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Economía y Hacienda

2834 *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 14 de julio de 2000, por el que se hace pública la razón que concurre en el expediente de arrendamiento de 5 locales, sitos en la calle Secundino Alonso de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura, con destino al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Puerto del Rosario, para tramitarlo por el sistema de adjudicación directa.*

De acuerdo con la propuesta formulada por la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias y en cumplimiento de la Orden de la citada Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 13 de julio de 2000, por la que se dispone que se publiquen las razones que justifican el empleo del sistema de adjudicación directa en la tramitación del expediente de contratación patrimonial, para arrendar 5 locales, sitos en la calle Secundino Alonso de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura, con destino al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Puerto del Rosario, esta Dirección General hace público que el motivo determinante de la adjudicación directa radica en la extrema urgencia de disponer del inmueble con el destino expuesto, dada la inminencia de la puesta en funcionamiento del citado órgano jurisdiccional, razón por la que se ha decidido prescindir del concurso público, conforme dispone el artículo 30.3 y 4 de la Ley de Patrimonio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 2000.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Javier González Ortiz.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

2835 *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 4 de julio de 2000, relativo a citaciones a efectos de notificar la busca, captura, depósito y precinto de los vehículos embargados por este Órgano de recaudación.*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de apremio tramitados por esta Tesorería Territorial contra los deudores que aquí se relacionan, intentada dos veces la notificación personal del acto por el que se acuerda la localización, captura, depósito y precinto de los vehículos que les han sido embargados, sin que se haya podido realizar al no habérseles localizado, se les cita para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezcan, bien personalmente, bien mediante representante, en las sedes de las Tesorerías Territoriales o Administraciones Tributarias Insulares de la Consejería de Economía y Hacienda correspondientes al último domicilio conocido.

Deudores, números de los procedimientos administrativos de apremio que se tramitan y lugares de comparecencia:

1. D. Luis Julián Martín Brito, con N.I.F. 41.987.326 K. Nº de procedimiento: 94/01632. Lugar de comparecencia: Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Plaza de Santo Domingo, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

2. Dña. Carmen Luisa Pérez Rivero, con N.I.F. 41.977.490 Y. Nº de procedimiento: 95/03883. Lugar de comparecencia: Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Plaza de Santo Domingo, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

3. Almacenes Nur, S.L., con C.I.F. B38257077. Nº de procedimiento: 95/10778. Lugar de comparecencia: Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Plaza de Santo Domingo, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

4. D. Javier de Ayala Heredia, con N.I.F. 02516141X. Nº de procedimiento: 96/00644. Lugar de comparecencia: Tesorería Territorial de Las Palmas, sita en calle Tomás Miller, 38, 4º, Las Palmas de Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2000.- La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.